

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO HOJA REV PTANA F40 07 2 Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ORDEN DE SERVICIO

N° 131 DE 2015

CONTRATANTE

PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA

DIANA YORLEY VESGA NIT. 1.102.360.970

OBJETO

"CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL SERVICIO AFRORO DEL RIO LATO PARA LA SOLICITUD DE RENOVACION DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SEGUIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

PIEDECUESTA- SANTANDER"

PLAZO INICIAL

TREINTA (30) DIAS

FECHA DE INICIO FECHA DE SUSPENSION N. 01 FECHA DE REINICIO No. 01 FECHA DE TERMINACION

27 DE ABRIL DE 2015 20 DE MAYO DE 2015 14 DE AGOSTO DE 2015 20 DE AGOSTO DE 2015

VALOR EJECUTADO:

\$ 16,750,000

INTERVENTOR:

ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO

Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y LA R/L DIANA YORLEY VESGA PEREZ identificado con NIT No. 37.520.586 para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No. 131 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL SERVICIO AFRORO DEL RIO LATO PARA LA SOLICITUD DE RENOVACION DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SEGUIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO PIEDECUESTA- SANTANDER".

CONSIDERANDO

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DOCUMENTO NUMERO REV HOJA PTANA F40 07 2 Pag 1 de 2

- Que LA SEÑORA DIANA YORLEY VESGA PEREZ identificado con NIT No 37.520.586, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
- Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15A00218 por valor de \$16.750.000 con fecha del 22 de Abril de 2015, y RP No 15A00247 por valor de \$16.750.00 del 27 de Abril de 2015.
- 3. Que el plazo estipulado TREINTA (30) días.
- Que se fijó el día Veintisiete (27) del mes de Abril de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
- 5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Veintisiete (27) de abril de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

a.

| ACTA | FECHA DEL ACTA | CONCEPTO | |
|---------------|----------------|-----------------------|--|
| 01 | 27-04-2015 | ACTA DE INICIO | |
| 02 | 20-05-2015 | ACTA DE SUSPENSION | |
| 03 | 14-08-2015 | ACTA DE REINICIO | |
| 02 20-08-2015 | | ACTA DE ENTREGA FINAL | |
| 03 20-08-2015 | | ACTA DE LIQUIDACION | |

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No. 131 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

| DOCUMENTO NUMERO | | | REV | HOJA |
|------------------|-----|----|-----|------------|
| PTANA | F40 | 07 | 2 | Pag 1 de 2 |

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No. 131 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y ING DIANA YORLEY VESGA PEREZ identificado con NIT No. 37.520.586 para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 131 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL SERVICIO AFRORO DEL RIO LATO PARA LA SOLICITUD DE RENOVACION DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SEGUIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO PIEDECUESTA- SANTANDER".

En estos términos dejamos líquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Veints (20) de Agosto de 2015.

ARQ RAUL DURAN SÁNCHEZ

Gerente

R/L DIANA YORLEY VESGA PEREZ

Contratista

ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO

Interventor

Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P